

Exp.: 102/2026

subvención

CF/br

Carlos Fita y Alegre, en calidad de Secretario de este órgano, Certifico:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

“Jordi Gonzalez actuando en representación de la Asociación de veteranos del Fútbol, mediante escrito RE núm. 2025-E-RE-4062, de fecha 26/11/2025, ha solicitado una subvención para las actividades propias de la entidad.

La solicitud cumple los requisitos del artículo 7, y acompaña a la documentación señalada en el artículo 10 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llançà.

Consta en el presupuesto para el ejercicio 2025 una subvención nominativa por importe de 540 € en concepto de subvención nominativa por actividades propias.

Es de aplicación la normativa prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones.

Por todo ello, esta Junta de Gobierno Local

**ACUERDA:**

**Primero.-** CONCEDER a la Asociación de Veteranos del Fútbol, una subvención de 540 € en concepto de subvención nominativa para las actividades propias de la entidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 340 .48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

**Segundo.-** AUTORIZAR el pago a la Asociación de Veteranos del Fútbol de la subvención por importe de 540 €, correspondiente al 100% de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

**Tercero.-** CONDICIONAR el pago del 50% restante a la previa justificación de la siguiente documentación:

- Certificado corriente de pago de TGSS

**Cuarto.-** INFORMAR que se exigirá el reintegro de las cantidades recibidas, en caso de incumplimiento de la obligación de justificación o justificación insuficiente de los gastos, y en los demás supuestos previstos en la normativa de aplicación.

**Quinto.-** NOTIFICAR lo presenta acuerdo al interesado/a y DAR TRASLADO al área de Intervención, a los efectos oportunos."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

